



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 057 DE 2011
(Junio 28)

Por la cual se modifica el calendario académico para la III cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 establece como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Plan Académico Anual de la Universidad

Que la Resolución Académica N° 015 del 21 de febrero de 2011, establece el calendario académico para la tercera cohorte del programa de Especialización en Administración de Negocios.

Que es necesario modificar la fecha de ingreso, con el fin de garantizar el punto de equilibrio y sostenibilidad de la cohorte ofertada.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en la sesión ordinaria N° 016 de 2011, estudió y avaló la propuesta de modificación del calendario académico de la tercera cohorte del programa de Especialización en Administración de Negocios.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 017 del 28 de junio de 2011, analizó la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el calendario académico para la III cohorte del programa de Especialización en Administración de Negocios en su primer semestre, el cual quedará así:

PRIMER PERÍODO

INSCRIPCIONES	Hasta 16 de Julio de 2011
EXAMEN DE ADMISIÓN	16 de Julio de 2011
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	18 de Julio de 2011
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	20 Julio de 2011
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 21 al 29 de Julio de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 01 al 05 de Agosto de 2011
INICIO DE CLASES	29 de Julio de 2011
TERMINACIÓN DE CLASES	17 de Diciembre de 2011

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 057 DE 2011

(Junio 28)

Por la cual se modifica el calendario académico para la III cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios

Página 2 de 2

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de Junio de 2011.

OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: PInfante/CArosa
Revisó: HPC